

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/09/2022, 15:22:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MANIZALES (CALDAS)			28/3/2006			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	17001	31	04	004	1999	00076	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 10 SECCIONAL MANIZALES											397235- -			
	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES											1999-00076-00- -			
	TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES											1999-00076-01- -			
	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE BOGOTA											22044- -			
2 JEPMS MANIZALES											6-2-00175- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	3	PRESOS A CARGO JEPMS									3
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	302	156													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE MAN	04/02/2003		12 92
TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES	27/08/2003		12 206
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	26/01/2006	24/02/2006	13 92

FECHA DE LOS HECHOS

01/08/1998

3. CLASE DE PROCESO

Contra la AdministraciÃ“n PÃ“blica	8003
------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

PASA A DESPACHO SOLICITUD DE CAUCION POR VALOR DE 816.000 PESOS DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE ROJAS QUICENO. AUTORIZA A LA DRA. INES MARTINEZ LOPEZ

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/09/2022, 15:22:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
05/02/13	A Secretaría	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULO DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE ROJAS QUICENO FUE PAGADO EL 31 DE JULIO DE 2012 A LA DOCTORA MARTINEZ LOPEZ	XX	XX
09/07/12	Al Despacho	PASA A DESPACHO SOLICITUD DE CAUCION POR VALOR DE 816.000 PESOS DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE ROJAS QUICENO. AUTORIZA A LA DRA. INES MARTINEZ LOPEZ		
15/05/08	Envío de expediente por competencia	Fecha Salida:15/05/08,Oficio:1938 Enviado a: - 004 - PENAL - DEL CIRCUITO - MANIZALES (CALDAS)	15	176,60,2
30/04/08	Fijación en estado	Actuación registrada el 30/04/2008 a las 19:17:23.	*	*
30/04/08	Auto decreta liberación definitiva	DECRETA LIBERACION DEFINITIVA PARA EL DR. JORGE ENRIQUE ROJAS.	*	*
04/03/08	Permiso para Salir del País		14	*
04/03/08	Fijación en estado	Actuación registrada el 04/03/2008 a las 17:32:34.	*	*
04/03/08	Auto concede permiso para salir del país	CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS A LOS ESTADOS UNIDOS.	*	*
29/02/08	Fijación en estado	Actuación registrada el 29/02/2008 a las 18:46:30.	*	*
29/02/08	A Secretaría	DECRETA EL DESEMBARGO DEL 50% DEL INMUEBLE	*	*
26/02/08	Levantamiento de Embargo		14	152
20/02/08	A Secretaría	SE SOLICITA QUE APORTE EL N° DE MATR. INMOBILIARIA DEL PREDIO	*	*
14/02/08	Levantamiento de Embargo		14	150
30/01/08	Fijación en estado	Actuación registrada el 30/01/2008 a las 18:57:34.	*	*
30/01/08	A Secretaría	DECRETA DESEMBARGO	*	*
23/01/08	A Secretaría	SOLICITA CERTIFICADO DEL PAGO DE MULTA DE 10 S.L.M.V.	*	*
15/01/08	A Secretaría	SE SOLICITA AL MPIO DE MANIZALES, INFORMACION SOBRE SI PAGO O NO PERJUICIOS POR VALOR DE \$16.000.000 Y SI ELLOS ADELANTARON ALGUNA DEMANDA ANTE LA JURISDICCION CIVIL PARA EL PAGO DE DICHOS PERJUICIOS Y SI YAB FUERON CANCELADOS.	*	**
26/12/07	Levantamiento de Embargo		14	
10/07/07	Fijación en estado	Actuación registrada el 10/07/2007 a las 17:08:20.	*	*
10/07/07	Auto concede permiso para salir del país	se concede permiso para salir del país	*	*
21/06/07	Fijación en estado	Actuación registrada el 21/06/2007 a las 08:28:37.	*	*
21/06/07	Auto declara desierto el recurso	se declara desierto el recurso de reposición	*	*
30/05/07	Fijación en estado	Actuación registrada el 30/05/2007 a las 17:53:33.	*	*
30/05/07	A Secretaría	se ordena notificar que no se concede la solicitud de levantamiento de las medidas de embargo y secuestro que pesan sobre los inmuebles inscritos	*	*
21/02/07	A Secretaría	se solicita notificar que no se accede a la solicitud del Dr. Rojas Quiceno sobre el levantamiento de la medida de embargo	*	*
29/09/06	Fijación en estado	Actuación registrada el 29/09/2006 a las 11:22:11.	*	*
29/09/06	Auto concede permiso para salir del país	SE CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS CON DESTINO A LA CIUDAD DE MIAMI DE VISITA A SU HIJO SANTIAGO	*	*
26/09/06	Aclaración Situación Jurídica		*	*
11/09/06	Fijación en estado	Actuación registrada el 11/09/2006 a las 14:41:48.	*	*
11/09/06	Auto concede libertad condicional	se concede la libertad condicional a partir del 17 de septiembre de 2006 por un periodo de prueba de 19 meses y 6 días, solo si consigan el equivalente a dos SMLMV.	*	*
11/09/06	Fijación en estado	Actuación registrada el 11/09/2006 a las 14:39:30.	*	*

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/09/2022, 15:22:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

11/09/06	Auto concede redención de la pena	se concede redencion de pena por estudio en 1 mes y 24 días	*	*
11/09/06	Fijación en estado	Actuación registrada el 11/09/2006 a las 14:37:30.	*	*
11/09/06	Auto decreta liberación definitiva	se decreta la liberación definitiva, se ordena devolver al fallador para su archivo definitivo y la devolución de la caución en caso de haberse depositado	*	*
11/09/06	Fijación en estado	Actuación registrada el 11/09/2006 a las 14:35:33.	*	*
11/09/06	Auto decreta liberación definitiva	se decreta la liberación definitiva y se ordena volver al fallador para su archivo y la devolución de la caución en caso de haberse depositado	*	*
21/07/06	Fijación en estado	Actuación registrada el 21/07/2006 a las 15:25:24.	X	X
21/07/06	Auto Ordena correr traslado Art. 486 ant. CPP	Se corre traslado Art. 486 C.P.P y explique las razones por las cuales no se encontraba	X	X
10/04/06	Fijación en estado	Actuación registrada el 10/04/2006 a las 08:58:36.	*	*
10/04/06	Auto niega libertad condicional	se niega la libertad condicional por no reunir el requisito objetivo, se niega la redencion de pena por trabajo y se dispone que el permiso para trabajar sea enviado para la aprobación del Inpec	*	*
28/03/06	Liberación Definitiva	PASA A DESPACHO PARA DECRETAR LIBERACIÓN DEFINITIVA A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA ROJAS Y DEL SEÑOR JHON FABER OSORNO	ej	3
28/03/06	Reparto	Proceso repartido el dia 28/03/2006 05:21:52 p.m.	13	302-301-301-310-307-217-300-300-306-302-293-288-156

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JORGE ENRIQUE - ROJAS QUICENO

[10264032 \(ver información?\)](#)

JHON FABER - OSORNO NARANJO

[15908722 \(ver información?\)](#)

OLGA INES - ROJAS QUICENO

[30274550 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.